Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 4005

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

C O M U N I C A C I O N

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la repartición competente informe respecto al cumplimiento de la Ordenanza Nº 9.856/94, lo siguiente:

1. Si se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2º, relevamiento de los terrenos propiedad del Fisco Nacional y Provincial, de sus organismos descentralizados y de empresas nacionales o provinciales.
2. Los motivos por los cuales no se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4º, elevación al Honorable Concejo Municipal del relevamiento y su correspondiente graficación.
3. Si las modificaciones introducidas en la nomenclatura, ubicación o limites de los Distritos han sido incorporadas al Reglamento de Zonificación mediante el dictado de la correspondiente Ordenanza.

SALA DE SESIONES, 7 de agosto de 2.003.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal

Expte. Nº 24.759-C-03

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 4005

Expte. Nº 24.759-C-03